

Quito, 28 de febrero del 2012

A los señores Socios de SANDHANO SPA S.A:

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías del Ecuador y en calidad de Gerente General de la empresa Sandhano SPA S.A., me permito poner en consideración a ustedes el informe económico administrativo de labores del año 2011.

En lo que se relaciona con la información contenida en el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2011, los activos de la empresa a esta fecha ascienden a USD 3.857,83 los pasivos u obligaciones son del orden de USD 8.807,08 mientras que el patrimonio neto se presenta en negativo por USD 4.949,25.

Este resultado se originó debido a que SANDHANO SPA S.A. durante el año 2011 y hasta la presente fecha no ha tenido actividad económica debido a que no cuenta con los permisos legales necesarios para poder operar.

Además debo mencionar que Sandhano SPA S.A. Ltda. no tiene la obligación de cancelar el anticipo de impuesto a la renta para el año 2012, considerando que la fecha de constitución de la compañía es Junio del 2010 y que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 41 señala que:

"...Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial....."

Mi labor durante el año 2011 estuvo encaminada a obtener los permisos legales necesarios para poder operar y cumplir con el objeto social de la compañía para lo cual fue creada, es todo en cuanto puedo manifestar.

Me despido de ustedes, no sin antes expresarles mi sentimiento de la más alta consideración y estima.

Cordialmente,


Nelson Bolívar Vallejo Montero

GERENTE GENERAL SANDHANO SPA S.A.

